



Acta No. 008

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día martes 20 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

I. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3.ENTREGA DE PROYECTO DE COMISIÓN PARA EL PRIMER DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO AL 068 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

4.INVITADOS ESPECIALES: DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DOCTORA ÁNGELA MAFLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO. DOCTORA PAULA ANDREA COSTA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. DOCTOR CARLOS ARLEY SALAMANCA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO.

TEMA: TEMA DE SOCIALIZACIÓN, REUBICACIÓN DE VENEDORES, CARRERA 23 Y CALLE 17. INVITAN LOS CONCEJALES BYRON GUSTÍN, JESÚS ZAMBRANO Y FRANKIE ERAZO. INVITADOS DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO. DOCTOR HERNANDO CALDERÓN, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE PASTO.

TEMA SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A LA POLICÍA NACIONAL. INVITAN LOS CONCEJALES BAYRON GUSTIN Y JESÚS ZAMBRANO.

5.PROPOSICIONES Y VARIOS

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2.LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.





El concejal Álvaro Figueroa propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. ENTREGA DE PROYECTO DE COMISIÓN PARA EL PRIMER DEBATE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO AL 068 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Toma la palabra el señor presidente manifestando este es un proyecto de la Comisión de Presupuesto y se ha delegado al Concejal Henry Criollo, para que haga el respectivo debate. ¿Acepta señor concejal?

Toma la palabra concejal, criollo José Henry dando respuesta a la pregunta Acepto, Gracias, presidente.

3. INVITADOS ESPECIALES: DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DOCTORA ÁNGELA MAFLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO. DOCTORA PAULA ANDREA COSTA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. DOCTOR CARLOS ARLEY SALAMANCA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO.

TEMA: TEMA DE SOCIALIZACIÓN, REUBICACIÓN DE VENDEDORES, CARRERA 23 Y CALLE 17. INVITAN LOS CONCEJALES BYRON GUSTÍN, JESÚS ZAMBRANO Y FRANKIE ERAZO. INVITADOS DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO. DOCTOR HERNANDO CALDERÓN, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE PASTO.

TEMA SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A LA POLICÍA NACIONAL. INVITAN LOS CONCEJALES BAYRON GUSTIN Y JESÚS ZAMBRANO.

Se informa que llegó una comunicación, la directora administrativa de Plazas de mercado. san Juan de Pasto, 19 de enero de 2026 Señores Honorable Consejo, Honorables concejales del Municipio de Pasto Ciudad Asunto Solicitud de APLAZAMIENTO DE SESIÓN DE PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE REUBICACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES Respetados Honorables, concejales, Reciban un cordial saludo por parte de la dirección Administrativa de Plazas de Mercado, acompañado de los mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus importantes funciones al servicio del Municipio. Mediante el presente escrito, de manera atenta y respetuosamente, me permito solicitar el aplazamiento de la sesión programada para el día 20 de enero de 2026, cuyo objeto es la socialización del proyecto de reubicación de los vendedores ambulantes ubicados en la carrera 23 y calle 17 de la Ciudad de Pasto.

Lo anterior en razón a que actualmente esta Dirección se encuentra adelantando la construcción y estructuración del cronograma técnico, operativo y social correspondiente a dicho proceso, el cual debe ser presentado ante, el Juzgado Quinto en cumplimiento de lo ordenado dentro del trámite judicial respectivo, para lo cual se cuenta con un plazo de 30 días hábiles.





En tal sentido y con el fin de garantizar que la socialización ante esta honorable Corporación se realiza con información completa, clara y debidamente soportada, consideramos pertinente Solicitar el referido aplazamiento hasta tanto se consolida el cronograma definitivo. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a la programación de una nueva fecha para llevar a cabo la mencionada socialización, Cordialmente, Ángela Marcela Mafla Botina directora Administrativa, Plazas de Mercado, Municipio de Pasto.

El concejal Jorge Andrés Ortiz me disculpa la palabra, pero la manera de gallo con la que tiene al Consejo Municipal ya de verdad es compleja, ¿Dónde? está Desarrollo Pienso que debería ya haber un llamado de atención y con copia a los entes de control para que pongan ya, pongan ya en cintura los funcionarios que no quieren asistir al Consejo Municipal, Esto no es un juego, nosotros controlamos, hacemos control político sobre la ciudad y no vamos a permitir que los funcionarios simplemente hagan lo que quiera. Entonces sí le pido el favor señor Presidente, que lo que toque hacer con entes de control se realiza para ver si así respetan al Consejo Municipal. Gracias Presidente.

El Concejal Jesús Zambrano muy buenos días a los asistentes a este recinto del Concejo, como lo manifiesta el doctor Ortiz, esto ya es chocante, que cada que citamos a la Dirección de Plazas de Mercado, a la Dirección de Espacio Público, siempre sacan los pretextos que están enfermos, que tienen las consultas médicas y no le ponen como mucho, mucha atención a este tema de espacio público que Está hoy muy delicado. Mire, ya tenemos un fallo, esto es de inmediato, esto no da espera que la señora directora de Plazas de Mercado volvamos a reprogramar y ya tendrás tiempo suficiente para administrar las plazas de mercado, pero nosotros no tenemos tiempo aquí en el Consejo para estarla esperando hasta cuando ellos quieran para tratar este tema tan delicado que es la recuperación del espacio público. ¿Por qué nosotros nos sentimos como intranquilos? Porque no queremos que la Administración Municipal o la Dirección de Espacio Tome público acciones agresivas en contra del sector informal. Ustedes ven que durante los dos años han venido haciendo atropellados los vendedores ambulantes, no ha habido una concertación, no hay unas mesas de negociación claras, aquí siempre llegan con pañitos de agua caliente, se les enfría eso y vuelve el espacio público a estar igual o peor de lo que Estaba antes. Aquí no le ponen ya cuidado.

La Administración Municipal ha tomado esto ya como deportivo, solo con hacer los operativos, a los vendedores, descomisarle la mercancía y hoy les dan un plazo, según lo que manifiestan, tienen hasta el mes de marzo para desocupar. ¿Y a dónde los van a mandar a ellos? ¿Qué concertación hay con el sector informal? Nada, ni siquiera tienen conocimiento del fallo. Y a eso era que los habíamos invitado hoy día a los dos directores, al Secretario de Gobierno ya la Secretaria de Desarrollo Económico, que nos vengan a dar a conocer al Consejo sobre el fallo y sobre lo que tienen adelantado para la recuperación de espacio público. Aquí varios años con el concejal Verno y el concejal Franklin Hemos estado pidiendo la caracterización, no hay nada, no sabemos cuantos vendedores hay, cuántos son objetos de reubicación, no hay un estudio socioeconómico, que miremos las condiciones de vida que vive cada vendedor ambulante. Que no se cometa el mismo error que se cometió hace años en la recuperación de espacio público en el 2002, que se cogió un grupo de vendedores a





cuatro centros comerciales, se los ubicó y aquí lo ha manifestado el doctor Marcelino esta el centro comercial A Merced, ahí está el centro comercial Alcázar.

No arrancarán porque a ellos los reubicaron con la misma mercancía que estaban en las calles. No les dieron una capacitación, cambio de actividad, sino el que vendía cordones allá en el centro comercial sigue vendiendo cordones, plantillas, porque la administración no les ha dado el acompañamiento tampoco a ellos. Pero hoy sí nos sentimos como ofendidos de que no estén los directores aquí, que son los máximos encargados y responsables de la recuperación del espacio público. Entonces, señor presidente, no sé qué vamos a hacer, a tomar acciones hoy día, si vamos a aplazar esto, vamos a seguir a convocar a otra sesión, no sé, pero entonces sí quedó con mi inconformismo de que los directores no hayan ayudado al recinto del consejo. Gracias, Presidente.

El concejal Franky Erazo Gracias Invitante, Señor presidente creo que esto ya se volvió recurrente, la verdad, señor presidente, para que desde la mesa directiva ya se haga el llamado de atención por parte de la doctora Ángela Mafla. Cantidad de ocasiones, si no es por A o B, C está enferma reunión Consejo de Gobierno cuando se la ha invitado en debida forma y siempre al último momento, ya horas de la noche a decir no puedo por X o y circunstancias, Yo creo que hoy eso es una falta de respeto para la ciudadanía, Yo creo que está tomando buenas decisiones, creo que por eso no vino aquí Bueno, hay que evaluarlo y hay que revisarlo.

¿Qué tipo de decisión? está tomando? La verdad, preocupante, preocupante que no esté el director de Espacio Público cuando hoy tenemos una situación grave en el Municipio de Paso frente al tema del espacio público. Queríamos tener mayor claridad frente a lo que está pasando frente al fallo del juzgado quinto administrativo aquí en el municipio de Pasto. ¿Qué acciones se van a tomar? Aquí hemos solicitado gran cantidad de veces, Doctor Mario, Doctor Jesús, Doctor Vernon López, no me dejes mentir, le Hemos solicitado el plan de acción en varias ocasiones en la Comisión Accidental y se tuvo que recurrir a un ciudadano a que ese plan de acción se ha presentado desde punto desde jurídicamente solicitado por el fallo, por la juez, por la magistrada, yo diría que hoy sí tenemos que solicitar e invitar con el llamado de atención correspondiente al próximo martes Presidente, a las dos de la tarde a la Comisión Accidental de Espacio Público, del cual soy el coordinador, para empezar a trabajar con los diferentes actores. ¿Aquí ya? tenemos que hablar cuál es, después de la notificación, ¿Dónde está el cronograma? sin no un cronograma, todavía no ha sido entregado. Cómo vamos a arrancar con una verdadera caracterización que está exigiendo el fallo, cómo vamos a estructurar ese plan de acción, Pero cuando estructuramos un plan de acción no es únicamente Voy a hacer esto, es cómo lo va, a hacer, quiénes son los responsables y cual es realmente el presupuesto que se va a asignar para esa reubicación, Hablamos de 50 tazas en espacio.

Público en diferentes plazas de mercado, serán suficientes 50. Así que tenemos que empezar a trabajar de la mano con la Administración Municipal, con los vendedores informales, empezar a revisar esa oferta institucional. Así que diría y le solicito señor presidente ya la mesa que se les haga ella mado de atención. Otro de los actores importantes que tiene que estar acá también es desarrollo Económico, por el tema de





reconversión laboral evitar Director de Espacio Público, Director de Plazas de Mercado, Desarrollo Económico, que se invite a la Personería Municipal de Pasto, a la Defensoría del Pueblo ya las diferentes organizaciones que se han convocado. Sin todos los actores aquí no podemos avanzar.

Hoy queremos hacer un análisis, de fallo, tenemos un derecho de petición también radicada aquí en el Consejo Municipal de Paz, a la Comisión Accidental de Espacio Público, que ya se llegará copia todos los que hacen parte de la Comisión, pero así queremos también, como queremos liberar el espacio público, pero también tenemos que respeten los derechos de todos los vendedores que lo han hecho adquirido durante tantos años y obviamente evitar también que nuevos vendedores intentan ocupar el espacio público, que el espacio público es de todos, pero tenemos que brindarle todas las garantías a nuestras vendedores informales que también dinamizan nuestra economía aquí en el Municipio de Paz.

Así que la solicitud es el llamado de atención a todos los funcionarios que fueron convocados en debida forma y convocar para el día siguiente martes 3 de la tarde, en el recinto del Consejo, la Comisión Accidental con todas las personas que se han mencionado, Gracias señor presidente. Que se registrar la asistencia del doctor salamanca que ha llegado de Espacio Público, no sé si Desarrollo Económico ya está, Desarrollo Económico también ya llegó, faltaría Plazas de Mercado. Entonces, señores concejales, ya se encuentran tres de los cuatro invitados, no sé si le damos continuidad, ya se encuentran aquí en el Recinto del Consejo para que se registre Asistencia.

El concejal Byron Andrés Gustín Pinchao Buenos días a todos. Bueno, primero que todo, como dijo el doctor Figueroa, primero es Dios, la verdad uno ya no sabe qué decir aquí no siempre es lo mismo y le hago una pregunta a la mesa directiva nueva, ¿Qué vamos a hacer con las personas que se invitan y no asisten? Llevamos el tercer año diciendo lo mismo y lo mismo y lo mismo. Por eso, en alguna ocasión yo dije: qué tristeza, pero a veces en el Concejo no pasa nada. Hemos invitado a todo el gabinete, desafortunada o afortunadamente para ellos no asisten.

Si eso le hacen a uno como vocero de la comunidad, ¿qué pasará con la comunidad allá afuera? Entonces sí, señor presidente, mire qué se puede hacer, pero algo que sea serio y real, que marque un precedente para ver si así se aprende, porque a nosotros nos gusta aprender a las malas, desafortunadamente sí, a los trancazos.

Si vamos a hacer el debate, la verdad sería bueno que estén todas las personas invitadas para poder tomar buenas decisiones y sacar adelante el tema del espacio público, que es una de las problemáticas que más nos atañen al municipio de Pasto. Dejo esa inquietud a la mesa directiva, por favor, que no se vuelva como en los años pasados: que citemos, que hagamos todo por todo lado y tratemos de que los funcionarios asistan. Recordemos que son funcionarios públicos y tienen que asistir, pero no; vuelvo y repito, llevamos el tercer año y nada, si queremos que la corporación siga funcionando y tenga buen prestigio, tiene que haber un precedente.

El concejal Mario Enriquez Chenas Este tema, lastimosamente, se volvió recurrente. Es una tristeza que nuevamente se presenten actitudes de inasistencia frente a esta corporación, excusándose con motivos médicos o diferentes razones que ya no pueden





seguir ocurriendo. Estamos hablando de que el Concejo Municipal de Pasto es la primera autoridad político-administrativa, de tal manera que esto no se puede tolerar.

Las invitaciones se han hecho de manera anticipada y no para tratar cualquier tema, sino uno bastante complejo. Hoy el municipio está enfrentando las decisiones de un fallo judicial de estricto cumplimiento. En dos años no se pudo avanzar en una tarea tan importante como la reorganización y recuperación del espacio público, y ahora tendrá que hacerlo el alcalde en un año, porque los plazos son perentorios.

Esto implica tomar decisiones de fondo, implica un plan de acción y un plan de contingencia donde estén involucradas todas las dependencias. No solo es espacio público; se requiere la concurrencia de Desarrollo Económico, Plazas de Mercado y la Secretaría de Gobierno.

Estos fallos se convierten en una oportunidad para el municipio de Pasto. Existen antecedentes donde decisiones tomadas en atención a solicitudes comunitarias y acciones populares han generado impactos positivos para la ciudad. En el tema del espacio público también puede haber una oportunidad, siempre y cuando se implemente un plan de contingencia con compromiso institucional, compromiso de recursos y acciones efectivas que permitan no solo avanzar en la recuperación del espacio público, sino también en los proyectos de reconversión y diversificación laboral. El reglamento interno de esta corporación establece herramientas claras, como la moción de censura y la moción de observación. Es momento de empezar a hacer sentir el peso y la autoridad que tiene esta corporación, porque de lo contrario esta situación se va a volver recurrente. No se puede permitir que algunos funcionarios actúen como si tuvieran privilegios frente al Concejo.

Se deja esta reflexión para que sea revisada y para que, una vez iniciado el periodo de sesiones ordinarias o incluso en sesiones extraordinarias si es posible se proceda también desde el punto de vista disciplinario.

De igual manera, es importante recordar que las citaciones deben realizarse con una anticipación no menor a cinco días, tal como lo establece el Reglamento Interno. Cuando los funcionarios no concurren sin una excusa aceptada por el Concejo, se habilita la posibilidad de aplicar las medidas contempladas en dicho reglamento, con el fin de garantizar el respeto institucional y el adecuado funcionamiento de la corporación.

es de que hoy tenemos precisamente al Director de Espacio Público, al Secretario de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico, lastimosamente plazas de mercado hoy fallan, pero no quieren decir que porque hoy falle una persona esta invitación no se vaya a hacer un debate de una invitación, porque estamos en sesiones extraordinarias esta invitación, sobre todo porque es un tema que es candente que la comunidad día a día lo vive y es ¿Qué está pasando con la invasión? al espacio público en la carrera 23 y en la calle 17 entre carreras 23 inclusive hasta la carrera 19 20.

En ese sentido hoy vemos o debemos tener en cuenta las dos caras de la moneda. Por una parte, muchos de los vendedores ambulantes argumentan que efectivamente





tienen derecho al trabajo y es un derecho constitucional garantizado, que tienen derecho a poder generar algunos recursos para satisfacer las necesidades de sus familias y estamos completamente de acuerdo e inclusive están acogiendo algunas sentencias de la Corte Constitucional en que dicen no, hablan de la legítima ocupación legítima confianza en la ocupación del espacio público. Confianza legítima. Correcto, qué bueno, aquí el doctor está pulidísimo el doctor Juan Marcelino, frente a esa confianza legítima que entre comillas ha otorgado Estado, en este caso la administración municipal, si bien es cierto no han otorgado, también es verdad que han soportado que haya esta ocupación.

Por el otro lado están las personas que se sienten incómodas por la ocupación del espacio público, se sienten los vendedores que efectivamente se les está vulnerando sus derechos al trabajo, también vulnerando sus derechos a la legalidad, vulnerando sus derechos a tener un espacio público y es más, la comunidad dice el interés general, que este es un derecho que es público, que prevalece sobre el interés particular y han entrado a adelantar una acción popular.

Hoy el carácter de esta invitación que cuando fui con el concejal Agustín y de ahí se adhirieron, Señor presidente, otros Concejales, era que nos entren a determinar qué va a pasar con esta acción popular que entra a determinar la justicia contencioso administrativo en Pasto, toca una acción popular y hay un término para completar esa acción popular.

En ese sentido los hechos, hemos hecho una narración muy somera de lo que está pasando y todos y cada uno de los hoy aquí asistentes conocemos estos hechos, pero cómo vamos a dar cumplimiento Y es ahí donde está la invitación que hacemos a los funcionarios.

¿Existe ya la socialización de esta acción popular? Pues muy seguramente sí, para algunos pocos y para la gran mayoría, pero como movimiento de procedimiento, si entramos de una vez ya esta invitación, ahí están los invitados para que podamos tomar, ahorita vamos definiendo si se hacía o no, si continuaba o no.

Doctor Andrés, yo creo que continuamos de una vez Arranquemos entonces con esta invitación, con los invitados que están MIR. Señores concejales, nosotros previamente hicimos un cuestionario para que por favor entonces vengan los funcionarios.

En respuesta a ese cuestionario, a los interrogadores que tienes, entonces invitamos a que se Ellos, por favor. secretario, y es de que hoy tenemos precisamente al Director de Espacio Público, al Secretario de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico, lastimosamente plazas de mercado hoy fallan, pero no quieren decir que porque hoy falle una persona esta invitación no se vaya a hacer un debate de una invitación, porque estamos en sesiones extraordinarias esta invitación, sobre todo porque es un tema que es candente que la comunidad día a día lo vive.

y es ¿Qué está pasando con la invasión? al espacio público en la carrera 23 y en la calle 17 entre carreras 23 inclusive hasta la carrera 19 20.

En ese sentido hoy vemos o tenemos que tener en cuenta las dos caras de la moneda.





Por una parte, muchos de los vendedores ambulantes argumentan que efectivamente tienen derecho al trabajo y es un derecho constitucional garantizado, que tienen derecho a poder generar algunos recursos para satisfacer las necesidades de sus familias y estamos completamente de acuerdo e inclusive están acogiendo algunas sentencias de la Corte Constitucional en que dicen no, hablan de la legítima ocupación legítima confianza en la ocupación del espacio público, confianza legítima.

Correcto, qué bueno, aquí el doctor está pulidísimo el doctor Juan Marcelino, frente a esa confianza legítima que entre comillas ha otorgado Estado, en este caso la administración municipal, si bien es cierto no han otorgado, también es verdad que han soportado que haya esta ocupación.

Por el otro lado están las personas que se sienten incómodas por la ocupación del espacio público.

se sienten los vendedores que efectivamente se les está vulnerando sus derechos al trabajo, también vulnerando sus derechos a la legalidad, vulnerando sus derechos a tener un espacio público y es más, la comunidad dice el interés general, que este es un derecho que es público, que prevalece sobre el interés particular y han entrado a adelantar una acción popular.

Hoy el carácter de esta invitación que cuando fui con el concejal Agustín y de ahí se adhirieron, Señor presidente, otros concejales, era que nos entren a determinar qué va a pasar con esta acción popular que entra a determinar la justicia contencioso administrativo en Pasto.

toca una acción popular y hay un término para completar esa acción popular.

En ese sentido los hechos, hemos hecho una narración muy somera de lo que está pasando y todos y cada uno de los hoy aquí asistentes conocemos estos hechos pero cómo vamos a dar cumplimiento es ahí donde está la invitación que hacemos a los funcionarios ¿Existe ya la socialización de esta acción popular? Pues muy seguramente sí, para algunos pocos y para la gran mayoría pero como movimiento de procedimiento, si entramos de una vez ya esta invitación ahí están los invitados para que podamos tomar ahorita vamos definiendo si se hacía o no, si continuaba o no.

Doctor Andrés, yo creo que continuamos de una vez.

Arranquemos entonces con esta invitación, con los invitados que están Señores concejales, nosotros previamente hicimos un cuestionario para que por favor entonces vengan los funcionarios En respuesta a ese cuestionario, a los interrogadores que tienes, entonces invitamos a que se Ellos, por favor secretario, hoy debe tener en cuenta, usted ha leído el reglamento y no estamos en sesiones ordinarias es una invitación, es una invitación, por eso entonces seguimos socializando, Gracias, Entonces mira, aquí hay algunos temas que son bien importantes y entonces ¿Qué va a? pasar con esa socialización, ya Después de socializar, existe ya la caracterización de estos vendedores ambulantes, Pues muy seguramente no sé si sí o sí no y hoy con esta caracterización, si hay cincuenta, sesenta, ¿Será que mañana se van a sumar setenta, noventa coma cien vendedores ambulantes en ese ¿sector?





Y entonces hoy tenemos que tener en cuenta qué hijo los que realmente venían ocupando el espacio, tenían la confianza legítima o cuales son los que van a ser beneficiados de este sistema. ¿Qué va a pasar? con la reubicación. Porque es que hemos visto aquí, aquí lo ha dicho el concejal Zambrano, aquí podemos crear otro centro comercial y lo reubicamos ¿Y será que esa reubicación tiene un verdadero plan de trabajo, una verdadera opción de llegar y convertirse en una fuente formal de generar recursos?

Estas preguntas son que creo que todos y cada uno queremos hacerlas a los funcionarios de la administración.

Frente a ese sentido, ¿Cuál va a ser el plan de trabajo?, Ya existe un borrador de plan de trabajo de cumplimiento de acción popular, porque sabemos que tiene cerca de un año para darse cumplimiento, pero hay que hacerle seguimiento desde ya a esa acción popular para que no se convierta, como lo hemos denominado nosotros en otras ocasiones, en un verdadero elefante blanco, Se hacen centros comerciales, pero en los cuales los centros comerciales no va la gente a comprar, y los mismos vendedores salen a las calles a vender sus productos, En ese sentido, Presidente, párr. que demostramos ya continuidad a esta invitación, Correcto, mire, usted lo ha dicho, es una invitación, ya el tema de la moción de censura tendremos que revisarlo ya en tema de debate de control político, porque no es una invitación, pues Obviamente no cabe ahí el tema de censura entonces hay que revisar también el tema del reglamento.

Invitamos por favor al secretario de gobierno, espacio público, desarrollo económico, para que por favor.

El Concejal **Franky Eraso, comenta** comenta, a los invitantes les sugiero que para que este tema no se queda así la verdad es molesta que siempre que se llame al Consejo tengamos que tener una carta pues eso no es bien visto ante la sociedad, ni tampoco un buen ejemplo ante los secretarios que sí asisten. Entonces créame que Dr. Acosta, antes de la moción quisiera proponiendo mejor una vigilancia administrativa la Personería se pronuncia sobre esas reiteradas insistencias que ha tenido la Secretaría o la Oficina de plazas de mercado, entonces los invito a reunir las pruebas que son las cartas de inasistencia, e inmediatamente formar una comisión y radicarse en la Personería para que se abra un proceso de vigilancia administrativa urgente de manera pronto y que el Consejo en la próxima sesión ordinaria tenga ya una cuenta de algún proceso de qué ha pasado, por qué, de que se nos determina claramente esa renuencia de la funcionaria a venir al Consejo Muchas gracias.

la palabra el Coronel Salamanca bueno, muy buenos días honorables concejales, la mesa directiva, los invitados, demás funcionarios de la administración municipal, antemano pues pedir excusas en la demora de la asistencia, hay un inconveniente de tema personal, pero igual como siempre estoy acá aceptando la invitación, Hay que aclarar de que para esta invitación no hubo cuestionario, simplemente se nos Invitamos a que tratáramos el tema es solamente socializar.

Entonces efectivamente el juzgado quinto administrativo de Pasto, el día 19 de diciembre da solución a la acción popular radicada con 52001 33 33 doble 2025 070, donde un ciudadano toma la decisión de instalar esta acción popular, donde sale accionada la Nación, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional de Colombia y otros.





ustedes mismos los han dicho y es que esta acción resuelve en términos de recuperar el espacio público.

Voy a llamarlo en un cuadrante, que está determinado en la acción popular, que va De la carrera 20 a la carrera 23, entre la calle 16 a la calle 17, inicialmente se fija este cuadrante, posteriormente, y es de aclarar el juez y se lo he dicho a los medios de comunicación, lo voy a decir acá, alguien que conoce de norma, alguien que sabe cómo se hace este tipo de procesos, da unos espacios en el tiempo para unas tareas específicas, La primera tarea que fija el juez es que tenemos un mes para nosotros realizar un plan de trabajo, un cronograma que permita realizar y efectuar, En efecto, no solo la recuperación del espacio público, sino realizar la reubicación u ofrecer las alternativas que se establecen no solamente en la normatividad, sino en las distintas sentencias constitucionales que se han emitido desde las distintas cortes, en el tema del manejo de lo que tiene que ver con la confianza legítima, y en lo que tiene que ver con el respeto del derecho al trabajo y el mínimo vital, que deben recibir o que es el que busca percibir más bien los vendedores informales, Entonces, en esos términos, en el primer mes nosotros tenemos que realizar un cronograma de trabajo.

primera vez el señor alcalde expide la resolución 002 del mes de enero, se me escapa en este día, el día, discúlpeme, del 9 de enero, perdón, del 9 de enero, donde él acoge esta sentencia y como acoge esta sentencia, él determina cuáles van a ser uno, todas las entidades de la administración municipales estamos comprometidos con el cumplimiento de esta sentencia. También determina de que tenemos que nosotros empezar a articular y le ha dejado a la Dirección Administrativa de Espacio Público liderar cada una de las acciones que se deben cumplir en esta acción.

Así es como la semana pasada todos los que estamos vinculados en la Administración municipal Asistimos a una reunión donde ya Desde cada dependencia empezamos a organizar las actividades que corresponden precisamente a poder demarcar el derrotero, por decirlo así, de lo que vamos a hacer durante cada una de estas actividades. El día de hoy, de esa reunión, el día de hoy tenemos una reunión nuevamente de dos de la tarde, donde ya cada uno de esas acciones que vamos a hacer van a quedar estipuladas en un documento que debe ser presentado al señor juez, porque es un requerimiento presentarle ese plan al juez el día de hoy.

Por eso, digamos, sí. ustedes hoy me preguntarán a mí situaciones distintas a Espacio Público, no tendría respuesta, porque hasta el momento es hoy que vamos a hacer dicha reunión donde ya vamos a dejar plasmado este plan de trabajo. Una vez plasmado este plan de trabajo y Teníamos un mes para hacerlo, lo estamos tratando de hacer en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta de que es una instrucción del señor alcalde de que empezemos a andar lo más pronto posible para darle respuesta a esta acción popular y cumplir, más que darle respuesta, es cumplir el cumplimiento de esta acción.

Una vez terminado ese plan de trabajo a la administración la sentencia le otorga tres meses para realizar un trabajo de caracterización. Yo quiero dejar aquí muy clara una situación y es que la caracterización tiene unos alcances que no son solamente de carácter administrativo, sino que también tiene unos alcances que van a determinar los derechos de ciudadanos que se encuentran en el espacio público. El señor Concejal





Acosta dijo que si los teníamos identificados. aquí hay algo importante que hay que decir y lo tengo que decir.

Desde que asumí la dirección de Espacio Público, desde el año pasado, nosotros ya había Comenzó unas actividades que ya. habían sido presentadas ante esta corporación, donde ya nosotros venimos haciendo unos acercamientos con algunos sectores de la economía informal del centro de la ciudad, precisamente para empezar a hacer este trabajo. Con la sentencia nosotros ya tenemos que darle otra dinámica, no porque que venimos haciendo estuviese mal, sino que ya nos establece a nosotros unas tareas específicas y algunas cambian con respecto a lo que nosotros veníamos haciendo.

Entonces la identificación de los vendedores informales, hoy existe esa identificación, lo que nosotros vamos a hacer con esa base de datos que tenemos es empezar a trabajar la caracterización y lo que también tenemos que hacer en estos 30 días es fijar esa metodología de caracterización y en esto sí quiero ser muy claro y es de que esta metodología de caracterización debe ser muy juiciosa, porque lo que nosotros estamos haciendo acá es gestionando recursos que ustedes como corporación saben, esta sentencia no estaba contemplada en el presupuesto y nos va a llevar a tener que asumir recursos que son del municipio de Pasto.

y nosotros no podemos en este momento generar una caracterización que nos permiten, como el ejemplo que ponían, que si hay 660 en el centro, mañana nos resultaron 200 diciéndonos que llevan 15 años vendiendo en la calle. Hoy afortunadamente por esa base de datos que nosotros tenemos, podemos confrontar esa información y podemos decir, venga, efectivamente esta persona no pertenece a los vendedores del centro de la ciudad y no se encuentra aquí.

Y esa información que tenemos no solamente en base de datos, sino que también la tenemos en filmicos y fotográficos que nos va a permitir contrarrestar esta información, porque nosotros como administración tenemos que ser muy responsables de que avivatos no vengán ahora a pretendiente ganar espacios que no les corresponden y quienes llevan vendiendo en el espacio público por fuera de cada una de estas actividades.

Por ese ese ejercicio de caracterización debe ser muy serio, debe ser muy responsable y en su conocimiento el juez nos otorga tres meses para hacer ese ejercicio de caracterización y en la misma sentencia el mismo juez dice que cumplidos esos tres meses es donde tenemos un año para operacionalizar cada una de esas acciones que nosotros vamos a realizar para esas actividades en qué queremos encaminarlas en reubicación, en una reconversión laboral a través de unos proyectos productivos, que son las únicas acciones que puede tomar la Administración Municipal.

Muy difícilmente vamos a tener actividades de reconversión porque pues ustedes como Corporación saben las dificultades que este año está habiendo pasado por el tema presupuestal y nos va a ser muy difícil generar espacios de trabajo en la administración. Sin embargo, de los recursos que ya se vienen trabajando desde el año pasado, ya hay para hacer una oferta concretamente a ese cuadrante, carrera 20 a la 23, calle 16 a la 17 y poder iniciar y dar un primer paso en la recuperación efectiva del espacio público.





Entonces quise hacerlo como grosso modo, la socialización del fallo como tal, pues digamos, nosotros dentro de la Administración Municipal, dentro de ese cronograma vamos a hacer una socialización en los funcionarios, porque es importante que cada una de las dependencias sepa qué actividad tiene que realizar. Ya los ciudadanos, pues el fallo es de conocimiento público, ya fue publicado, ya pues cada uno. Sin embargo, en las mesas de trabajo que nosotros estamos proyectando hacer con los vendedores informales, que insisto, estén dentro de la caracterización, ellos irán conociendo el fallo para que ellos se enteren por qué razón cada una de esas acciones y cada una de esas actividades que nosotros vamos a realizar se hacen precisamente encaminadas a ese fallo.

Entonces eso es grosso modo lo que les puedo hablar. En el tema del fallo hay un compromiso muy importante, el señor alcalde, él ha combinado a todos los funcionarios para que nuestras acciones estén no solamente enmarcadas en los términos que fija el fallo judicial como tal, sino que también esté marcada en dar una solución efectiva en la recuperación del espacio público.

Ahora, hay una situación y en eso sí hay que ser muy claros y ya lo he dicho en algunos medios de comunicación. En esa caracterización, muy posiblemente vamos a encontrar personas que ya tienen locales en centros comerciales de la economía popular, o también vamos a encontrar personas que ya fueron objeto de reconversión o de alguna indemnización o algún proyecto productivo en la administración municipal. Esas personas a través de este fallo y dando cumplimiento a la ley, tendrán que salir del espacio público sin poder ser incluido en cada uno de esos procesos, porque estos procesos se supone que son para vendedores que nunca han tenido acceso a esta solución, que puedan gozar de la confianza legítima y que deban ser objeto de esta situación.

Es porque si ustedes se dan cuenta, en el fallo es muy claro y ahí vincula la Policía Nacional, que es la Policía Nacional la que tiene que hacer los procedimientos de recuperación del espacio público a estas personas y tenemos que empezar a recuperar esos espacios. Eso también hace parte de este proceso. Queremos ser muy claros acá porque no se trata de una acción arbitraria. de parte de la administración, sino que es efectivamente darle cumplimiento a lo que especifica esta sentencia.

Toma la palabra el señor presidente Después que al final hacemos las respectivas preguntas. Doctor Giovanni, hoy estamos dándole una claridad a la comunidad, hoy le estamos dando precisamente una respuesta porque hay alguna desinformación y es la invitación que se ha hecho por parte de los concejales. Tiene la palabra doctor Giovanni.

El doctor Giovanni Albeiro Guerrero, secretario de gobierno, la mesa directiva, la señora concejal, los demás concejales comunidad presente y compañeros de la Administración Municipal, Policía Nacional. Simplemente para precisar un dato específico, para tener claro fechas, como decía el coronel Salamanca, a raíz del fallo, la administración municipal en cabeza de Nuestro alcalde, el doctor Nicolas, emite la resolución 002 del 9 de enero de 2026 y específicamente pues da, digamos, unas competencias a cada una





de las secretarías para ponerse al frente en el cumplimiento de este fallo del juzgado quinto administrativo del 19 de diciembre de 2025.

Y específicamente pues ordenó al director de Espacio Público, junto con la Secretaría de Gobierno, de Desarrollo Económico y Competitividad y de Plazas de Mercado, Tránsito, Comunicaciones, para que, de acuerdo a las instrucciones del fallo, se dé cumplimiento y ese plan de trabajo se establece que se debe dar dentro de los 30 días. Y esos 30 días cuando Cumplimos nuestro plan de trabajo lo debemos presentar al juzgado el 3 de marzo del 2026, posteriormente nos habla de la caracterización que es dentro de los tres meses siguientes y esos tres meses siguientes se cumplen el 20 de marzo de 2026 y un año para poder realizar lo correspondiente frente a la reubicación y ese año se nos cumple el 20 de marzo del 2027.

Entonces bajo estos plazos nosotros como bien lo manifestaba el Coronel, ya hemos tenido reuniones al interior de la administración donde hemos analizado el fallo, hemos hecho lo correspondiente frente a una planeación para darle cumplimiento y creeríamos que lo lógico es que ese plan de trabajo lo podamos socializar después del 3 de marzo del presente año para poder presentarlos formalmente a la Corporación ya toda la comunidad.

La palabra la Secretaría de Desarrollo Económico. Un saludo cordial y fraternal a la Corporación y Miembros del Consejo y Mesa directiva, equipo de trabajo de la Administración. Como lo manifiesta el director de Espacios Públicos, pues ya se tuvo una mesa de trabajo que fue dirigida por el doctor Nicolás, dando unas instrucciones claras a cada dirección y cada secretaria. Así es hoy tenemos la segunda mesa de trabajo para unificar un plan de acción, unas actividades, lo que es pertinente de cada secretaria y posteriormente pues de acuerdo con la responsabilidad que tiene cada secretaria, nosotros ya Estaríamos aquí socializando ese plan de acción que se cumple el 3 de marzo y respectivamente con las diferentes actividades que tenemos por realizar, muchas gracias.

Toma la palabra el señor presidente Hay más invitados, si la policía nacional tiene algo que aportar, señores concejales. Doctor Jesús Zambrano.

Toma la palabra concejal Jesús Zambrano, lo que se solicita por parte de las organizaciones sindicales, tanto sindicato como asociaciones, es que se tenga en cuenta y se los cita a ellos, a los presidentes o juntas de estas organizaciones, a estas mesas de trabajo que se está haciendo por parte de la Administración Municipal, porque ellos son los conocedores de verbalmente quién son los vendedores que tienen antigüedad o como decía el doctor Salamanca, puede haber avivados que quieren llegar estos momentos, ahí sí que han ocupado espacio público hace mucho tiempo, pero todas las organizaciones sindicales si tienen pleno conocimiento quiénes son y entre ellos se hará como cernir, decir la palabra quién son de verazmente los vendedores que están ocupando ese espacio público sobre la carrera 19 a la 23 y la calle 16 y 17. Presidente que se ten en cuenta eso. Solicitud de las organizaciones sindicales Muy bien. Interviene el señor presidente.





tiene la palabra el concejal Franklin Erazo, vamos a dar la palabra primera a los invitantes y posteriormente a los demás concejales.

El concejal Franky Erazo, aquí hay varios temas que los mencionamos y también lo ratifica coronel Salamanca que aquí hablamos primero que tiene establecerse cronograma, me imagino que tiene establecido un cronograma, la idea es que también dentro de la Comisión Accidental de Espacio Público, al cual soy el coordinador, conozcamos ese cronograma.

Segundo, se habla de una caracterización, aquí lo que se tiene dentro del municipio de Pasto y hemos solicitado con el doctor Jesús Zambrano, con el Doctor Beno López, no es únicamente el censo, censo lo podemos tener, pero tenemos que tener una verdadera caracterización desde lo social, desde lo cultural de un geo mapeo en cuestiones económicas, familiares, para saber realmente con qué familias estamos trabajando, porque tampoco podemos permitir que también vengan personas que buscan actividades económicas y contratan personas para que trabajen en las calles explotando directamente a los vendedores informales.

¿Cómo adelantar ese proceso de reubicación? Eso es importante, cómo tenemos que hacerlo y para eso necesitamos esas caracterizaciones de geo mapeo, porque tampoco es un tema únicamente el centro de la ciudad, que puede ser un ejercicio que se pueda abordar en diferentes sectores de nuestro municipio, pero aquí tenemos que identificar cual, Cuáles son las necesidades reales de nuestros vendedores informales. Aquí no es decir, lo que usted mencionaba, que las personas que ya recibieron, que ya tuvieron su oportunidad, pues ya no van a tener ningún beneficio, ningún derecho para el tema de reubicación, para el tema de reconversión laboral, la verdad no estoy de acuerdo, le voy a traer un ejemplo claro, lo que pasó con las carretas de tracción animal que se hizo el proceso y para carretas de tracción animal por moto cargueros, exactamente la administración del doctor Harold Guerrero López.

¿Me gustaría? saber si nosotros tenemos hoy real un informe frente a los mismos vendedores, los mismos trabajadores de carreta, tracción animal que ni siquiera ya tienes motor carguero, lo vendieron al mes, se les dañó motocicletas que ambientalmente no eran aptas, no sé cómo las compraron, se hicieron los debates, eso no pasó nada en su momento, no hubo investigación, pero qué pasó con el seguimiento.

Hoy si analizamos, Me gustaría aplicar lo que usted dice, por falta de control seguimiento y continuidad los procesos por parte de la entidad que corresponden. ¿Si hubo un seguimiento real, me gustaría antes de que tomen alguna decisión de sacar una carreta de tracción humana de la calle que de pronto recibió 4 millones de pesos, que la verdad no es nada para dejar la calle, que se está vulnerando prácticamente un derecho diciendo tome 4 millones y haga lo que pueda y sálgase a la calle, ¿no?

¿Qué impacto tuvo? ¿Familiarmente, económicamente? ¿Creció, mejoró? Nada. Muchos de ellos terminaron pagando esa plata al gota a gota y quedaron en las mismas volviendo a las calles. Hay que revisarlo.

¿Cuál? es el seguimiento real para ¿Tomar esa decisión? La verdad no la comparto porque aquí si bien es cierto se vulneró prácticamente el principio de Buena fe de los





vendedores informales tras la institucionalidad que le ofreció cosas y no tuvo ese control, y no estoy hablando de esta administración porque ese es un problema heredado.

Eso creo que fue en la administración del doctor Pedro Vicente Obando, creo que les dio unos recursos, cuatro millones de pesos, como tres millones, como que con eso fueran a resolver su vida, fueron a montar todo el negocio, pero más de uno terminó comprándose hasta un televisor, Conozco a alguien que se compró un televisor y siguió en las calles porque no alcanza para nada.

Así que tenemos que revisar ese tema que a mí me preocupa cómo se lo va a manejar, hacerles el llamado de Atención doctor Salamanca ya su equipo de trabajo. Es la única persona, concejales, que presentó un informe de lo que puedes hacer desde tu competencia fue espacio público, de resto nadie.

Y tengo que decirlo, en su momento pedimos ese plan de acción y no lo pudimos complementarlo, ese plan de acción que hoy el fallo ya lo pide porque no se pudo reunir, no presentó el informe, no se recordamos. ¿Cuántas veces estuvimos aquí y no tenemos plan de acción? No tenemos plan de acción, incluso hasta que hablamos con el asesor de despacho pidiendo el plan de acción y antes de conocer el fallo hablé con el asesor del despacho, Necesitamos ese plan de acción.

¿Dónde está ese plan de acción? frente al tema del espacio público, de lo que se le denominó pacificación de la ciudad de Pasto frente al tema de vendedores informales. Claro, reconocemos el derecho de todos de liberación del espacio público, pero no podemos violentar el derecho que tienen los vendedores informales, hay una confianza legítima, el derecho al trabajo, personas vulnerables.

Así que tenemos que mirar y conocer realmente cual es el plan de acción. Pero como les decía, ese plan de acción no implica únicamente decir vamos a hacer esto, implica una metodología, quiénes son las Dependencias responsables, ¿cuáles son el presupuesto y cuáles son las acciones y cuál es el presupuesto que se asigna ese plan de acción.

Eso no se va a resolver de la noche a la mañana, tengan la plena seguridad. Pero nosotros no podemos decir tenemos esto con la amenaza de sacarlos, de desalojarlos. Primero tenemos que brindarle garantía a los derechos para solventar las necesidades mínimas que tiene que hacer el Estado.

Obviamente eso es de parte, esto es de concertar y aquí tienen que estar todos los actores, aquí no es únicamente la administración tendría que hacer lo propio, pero aquí tenemos que sentarnos con todos los actores.

Pero tampoco, doctor Salamanca, comparto lo que usted dice, tampoco podemos permitir que hoy liberemos y lleguemos mucho más, porque eran espacios liberados. El fallo del magistrado Tajumbina liberó todos esos espacios hace muchos años y permitieron que gente volviera a llegar.

Pero también tenemos que entender que la dinámica económica de nuestro municipio No nos acompaña mucho hoy se nos Disparó la informalidad, hoy lo que todo el mundo





piensa y me alegra porque ¿Quiénes van a ganar más? Un salario mínimo mucho mayor, pero también lo que está generando frente al tema de las empresas.

Conozco una empresa que tenía, contrataba a través de tercerización de servicios más de mil personas, ahora apenas lleva 300 personas contratadas. ¿Qué va a pasar con? el resto? Mayor desempleo y eso obliga a que tengamos mayor informalidad.

Pero tampoco podemos permitir que lleguen personas nuevas a invadir el espacio público. comparto, este es un tema heredado, no es únicamente de esta administración, esta administración ha intentado resolver, pero también tenemos que evaluar, tener en cuenta ese plan de acción, los compromisos adquiridos dentro del plan de desarrollo pasto competitivo, sostenible y seguro.

Y obviamente cada una de las dependencias tendrán que aportar los recursos que sean necesarios y suficientes para resolver esta situación que hoy se presenta al espacio público sin vulnerar los derechos fundamentales de los vendedores informales de este sector. Gracias, señor presidente.

Así que queda como para adelantar este tema y seguir esta mesa técnica donde el coordinador es usted, doctor Salamanca, el responsable de conformar ese plan de acción que afortunadamente a través del Fallo ya lo vamos a tener. Ojalá que el Consejo Municipal para El martes 3 de la tarde convocamos a la comisión Accidental, donde tenemos ya por tener un adelanto de este plan de acción, cómo se va a trabajar y posibles presupuestos a asignar Gracias, señor presidente.

El concejal Andrés Acosta, La verdad yo sí veo este tema como una gana para todos, gana para los habitantes de Pasto, un gana para los vendedores ambulantes, una gana para los vendedores oficiales o legítimos. En ese sentido, parece que hoy con este cumplimiento de esta sentencia del Juzgado 5 Administrativo de la ciudad de Pasto, se está dando solución a un problema que va a más de 20 años aquí cuando era niño, recuerdo en la calle 17 existían unas casetas rojas y lastimosamente se presentó varias soluciones, pero la invasión del espacio público otra vez llego.

¿Qué pasó? que la autoridad, que la administración pública no fue capaz de resolver o de solucionar un problema que ya lo habían solucionado y de mantener el espacio público. hoy debemos tener claridad que con La resolución 002 del 9 de enero expedida por el señor alcalde, se está, con la planeación, se está dando cumplimiento a este problema que está dando. Esperamos que después del 3 de marzo, señor presidente, y desde ya para que se cite, ya no se invitar, sino que se cita a los mismos funcionarios para que nos den en sesiones ordinarias ya una visión clara de cuál va a ser la planeación establecida.

Sabemos que hay tres meses para la caracterización, ya la individualización e identificación, nos ha dicho el coronel Salamanca, ya está dada en esto, o sea que va a ser muy fácil la caracterización, pero Además de esto, ¿Cuáles van a ser los verdaderos proyectos productivos? Porque ya la realidad de pasto es que nos si usted lleva nuevamente a estos vendedores a unos centros comerciales que no sean atractivos,





pues muy seguramente en seis, siete meses van a salir estos mismos vendedores ambulantes a invadir nuevamente el espacio público.

Estos proyectos productivos, pues como dados, tienen que ser adecuados a la realidad y sobre todo deben estar acordes a la realidad ya la experiencia que hemos vivido, porque ya está va a ser la segunda vez que la Administración municipal Recuperar el espacio público. Sobre la calle 17, como le Dijimos antes, doctores, existían unas casetas hoy Nuevamente ya no existen las casetas, pero existe esa invasión y en ese sentido Esperamos que la Policía Nacional, que es la encargada de recuperar espacio público, haga lo preocupante para que nuevamente, como dijimos con claridad, tengamos una gana todos los habitantes de Pasto, Gracias.

Toma la palabra concejal Omar cerón, un cordial saludo para todas las personas que están aquí en la barra, a los señores funcionarios de las diferentes dependencias de la alcaldía, del municipio, ustedes por supuesto, señores concejales, en esta intervención. Yo no quiero hablar hace un rato porque hablaron muy ampliamente los compañeros, pero yo quiero dar como una visión de este tema.

El espacio público es un tema muy complicado y no solamente en Pasto, esto todo el mundo lo conoce y aquí no vamos a hacer pues toda una narrativa, pero hay una orden judicial. pronto este puede ser como una herramienta que nos dé fortaleza si la empleamos bien, pero si la empleamos mal puede ser un fracaso. ¿Por qué? Porque esta administración falta dos años, termina y lo que se dice en el fallo es que cuando vamos a implementar ya el quehacer, el Hábito, el emprendimiento, los proyectos productivos, es para después de un año. El año estamos en 26, nos vamos para el 27, pronto vendrá el otro alcalde. Esa es la realidad.

yo quiero que esa resolución del 9 de enero tiene un análisis En particular, no solamente es convocar a todos los directores de las secretarías, institutos descentralizados, para que hagan qué. Nosotros ¿Qué es que vamos? ¿a hacer? ¿Lo vamos a hacer con? una solamente visión pública de la administración o vamos a ¿Hacerlo con los actores? yo soy del criterio que esto se puede mejorar en la medida que veamos participativos en este evento.

La resolución debe contemplar también la participación de las organizaciones que están al interior, de quienes hoy están en el espacio público, como son los sindicatos, las asociaciones, los grupos, los que no tienen identificación gremial, los que están allí, ellos deben estar participando conjuntamente con los directores de las diferentes secretarías y demás. De lo contrario, damos una visión muy oficialista, con el riesgo de que se creen unos derechos y puede haber unas confianzas legítimas que después el mismo gobierno o el mismo Poder Judicial le va a ordenar al gobierno que tiene que indemnizarles, tiene que respetarles, etcétera, etcétera.

Si tiene una visión exclusivamente oficialista, la participación es importante. ¿Y por qué importante? Porque quienes sienten el problema de estar evadiendo la acción de la policía y no solamente la policía sino de muchas más, hijo ellos. Con ellos tenemos que sentarnos a diseñar lo que debe ser un plan de acción y darle respuesta a ese mandato judicial.





Lo otro que quiero que se tenga en cuenta, tengo una visión muy particular de este evento es bueno, todo el mundo hablamos de la caracterización y entendemos que la caracterización es como hablar de cada una de las actividades. Yo creo que esa es la herramienta importantísima, no solamente desde el punto de vista jurídica, sino desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de antecedentes, desde el punto de vista del rol que están jugando al interior de la utilización del espacio público.

Es decir, la caracterización no nos va a decir es que acá hay que hacer unos emprendimientos y vamos a necesitar unos recursos, no, la caracterización tiene que ir mucho más allá hasta que nos dé insumos para poder programar, para poder decidir, porque si nos quedamos con una Caracterización simplista de la Respuesta no va a ser la mejor y se va a repetir la historia.

Entiendo de que esto del espacio público, varios intentos se han hecho, la plaza de la plaza del carnaval, lo que se llama el 20 de julio, estamos aquí en la 16, siempre la solución son la creación de centros de ventas populares, no? Esa política pública no ha dado resultado al 100, ha sido parcial porque ha faltado trabajarla más.

Y hay un ejemplo también, cuando el Centro San Andresito y allá Bombona llegó un alcalde y tomó una decisión de entregarles a ellos, que tenga su escritura, a ellos que sean propietarios, que sean respetados. Entonces sí tenemos que decir que claro, existe, presione la misma sociedad, pero que se mejoró las condiciones allá en Bomboná, si usted entra allá hay un poco más de orden, ellos mismos paganos la energía, ellos mismos paganos la administración, ellos son dueños y de eso viven, lo mismo que allá en San Andresito, los otros centros populares otra visión equivocada, por eso no dio resultado.

La caracterización tiene que darnos los verdaderos insumos, tiene que ser participativo para que nosotros tenemos la responsabilidad de querer estas calles, este espacio público y hacer una construcción de cultura muy grande también invirtiéndole muchos recursos. Dejo allí señor presidente, para que se tenga en cuenta, si es del caso, esta opinión. muchas gracias.

El concejal Álvaro José Garzon Gracias, presidente, nuevamente muy buenos días. Pues primero decir que es un tema necesariamente importante tratar hoy y reconocer también que la iniciativa de los invitantes pues ha sido supremamente oportuno. ¿Por qué? Porque hoy hay un fallo judicial, pareciera que las administraciones anteriores en la Alcaldía de Pasto nunca tuvieron ninguna iniciativa ni hicieron ningún esfuerzo para darle solución a esta situación. Sí, sí lo ha hecho. Hoy, como decía el doctor Omar Cerón, hay un fallo judicial que no fortalezca el proceso de la administración municipal, no judicialmente la obligación a la administración actuario municipal.

Ahora, miren ustedes, revisando el fallo judicial, finalmente ratifica todo lo que se ha venido haciendo por décadas desde la Alcaldía de Pasto, temas de Caracterización, temas de Reubicación, temas de proyectos Productivos, temas de emprendimiento, temas de formación académica, de formalización, una infinidad, una infinidad de iniciativas y de propuestas que desde diferentes administraciones en la Alcaldía durante décadas se han venido haciendo.





Es cierto, por ejemplo, en el periodo del doctor Raúl Delgado se recuperó la 17, se crearon los centros de ventas populares, lo dice el doctor Omar desde el principio con muchos problemas, no hubo una estrategia de comercialización que fortalezca esa presencia del informal dentro del centro comercial. Hasta hace poco seguíamos peleándonos con la entrega formal de esos locales a los beneficiarios y hay que reconocerlo, no solamente por la negligencia de la administración, sino porque tampoco querían recibirlo formalmente, porque ser propietario, el doctor Omar, también implica responsabilidades y obligaciones.

Y claro, pues yo tengo un local comercial, no pago administración, no pago servicios públicos, no pago seguridad, no me cuesta nada, divertido prácticamente como propietario y cuando quiera me salgo, pero obviamente hay que prestarle una atención y esa oficina de dirección de espacio público, concertadamente con desarrollo económico, tiene que diseñar una estrategia permanente en el tiempo, que no sea una política de administración de período, sino que realmente pueda cumplir.

Ahora, es un llamado de atención también a la administración municipal y Martínez me ha dado la razón en otras oportunidades, aquí hemos hecho grandes esfuerzos. ¿Qué ha pasado con ese decreto que permite el uso del espacio público en beneficio también del municipio? ¿Por qué no se ha podido implementar? Donde incluso los informales han manifestado la intención de participar de manera ordenada, de manera lógica, que permita una sana convivencia y un desarrollo de la ciudad, pero también que se genere una serie de ingresos, no solamente para este particular que está usando el espacio público, sino también para el municipio.

Cuando hablamos entonces, por ejemplo, de temas de formalización, dirán, no, se le va a entregar el espacio público a los privados, se va a privatizar el espacio público, que es la frase de todo el periodo electoral. En Pasto se va a privatizar, en Pasto se va a privatizar el tránsito, se va a privatizar el espacio público. Yo les digo una cosa, lo mencionaba el doctor Andrés Acosta, el espacio público, su nombre lo indica, es un bien de todos, pero no todos lo podemos disfrutar, no todos lo fracturamos, porque hemos permitido que particulares, prácticamente una privatización, se apropia de gran parte del espacio público del centro de la ciudad.

Insisto, hoy hay un fallo judicial, no quiere decir que el municipio no haya venido trabajando, pero sí nos está obligando a cumplirlo. Ya hay un proceso de caracterización, señor coronel, que años atrás se ha venido depurando porque muchas personas quisieron aprovecharse de esa caracterización. Han sido muchos, muchos los operativos que lo que están generando es conflicto, impacto, no solamente en contra del informal que se ubica en el espacio público, sino también del contratista, de la administración municipal y estamos conduciendo al choque.

Si nosotros somos los llamados, los obligados a generar una sana convivencia, a garantizar una convivencia tranquila y estamos promoviendo con esos choques, con esos encuentros, esa situación. No me voy a extender más, señor presidente, insisto, se ha venido trabajando, hoy hay un fallo judicial, nos obliga a actuar. ¿Qué dice el fallo judicial? Reubíquelos, empléelos, invierta en proyectos productivos, lo que se ha venido





Haciendo ahora pilas, no incurrimos en un desacato. ahora sí nos tocó actuar. Gracias, señor presidente.

Toma la palabra el señor concejal, Alvaro Figueroa. Discúlpeme, Dr. Marcelino, tengo una cita médica, me tengo que retirar, pero antes que todo me Disculpe, tengo una cita médica y mi intervención muy corta, presidente, Mire, no solamente los vendedores, los informales han invadido el espacio público, sino también hay talleres que están atendiendo en los andenes, está invadido en varios sectores de la ciudad, vendedores de vehículos que tienen invadido el espacio público. Vemos como, por ejemplo, allá en Radio de las Américas también, que ya se está solucionando eso también comisionistas de carros que tienen invadido todo lo de las Américas, eso también hay que parle muchas bolas.

Ahora, en cuanto a lo que hablaba mi compañero directamente cuando se hizo, que lo tengo aquí al lado a mi 10 aquí al doctor Franklin anotaba de que precisamente cuando se hizo el proceso de reconversión laboral para los cartilleros de tracción animal, precisamente usted también estuvo aprobando eso. Yo también, fue un éxito para mí, digo éxito porque se sacó a un lado a los pobres caballitos allá. ¿Pero qué pasó? Estoy de acuerdo con usted que no se hizo un seguimiento y presuntamente posiblemente que esas gentes, como no se les hizo seguimiento, estén invadiendo el espacio público, también es posible, nada raro, es porque no hizo seguir a esto hay que hacerle seguimiento.

Y yo creo que la administración está preocupada por esta situación porque también aquí la gente nos critica, los empresarios, los que pagan impuestos en los almacenes y todo, que les obstaculizan también su trabajo. Ellos nos protestan al Consejo y nos dicen que por qué no hemos hecho nada. Y la otra cosa también es de los vendedores, que no estamos en contra de ellos tampoco, doctor Jesús Zambrano, no estamos en contra de ellos, sino que estamos viendo también para que sea una ciudad que merezca ser respetada también y no ser invadida también por espacio público.

Ese tema no es de ahorita, doctor Zambrano, usted ya viene cuantos años en el Consejo ese es un tema que viene palpitante, gran preocupación de todos los ciudadanos. Es de muchos años, no es de esta administración. Esta administración heredó también de otras administraciones que ha crecido, ha crecido el informalismo en la ciudad ha creció, entonces esperemos que Próximamente también.

Yo aquí siempre he defendido, por ejemplo, en algunas actuaciones a la directora de Plazas de Mercado, pero hoy critico de que se haya, en esta ocasión se haya excusado en lugar de presentarse a una invitación, a una invitación que hace el Consejo de Pasto que tiene que hacer presencia aquí. Esto no era, como dijeron anteriormente, como Estamos en sesiones extraordinarias, no es un debate que se está haciendo aquí, era una invitación para socializar, para que se socialice el problema de los vendedores ambulantes y en la comisión accidental se tiene que ir adelantando lo importante y al director de Espacio Público, al coronel Salamanca, dígame que Precisamente hay que socializar esto para evitar los problemas en el futuro muchas gracias, señor presidente. Y con su venia, señor presidente, yo voy a la cita médica que tengo.





El concejal Juan Marcelino Unigarro, Un saludo muy especial a los funcionarios de la administración municipal que nos acompañan esta mañana, a las organizaciones de vendedores ambulantes estacionarios del Mundial de Pasto, a German Manuel Vedores en Salud, que también están esta mañana por acá. La ocupación del espacio público, pues es una opción de subsistencia porque Pasto es una ciudad con el 70% de informalidad donde muchas personas, incluso profesionales, tienen que salir cada día a buscar el pan de cada día. Y doctor Álvaro Gómez, no es el primer fallo, este es el segundo fallo que ordena actuar a la administración frente a la ocupación del espacio público.

El primero fue por allá en los años, a comienzos del año 2000, 2001, 2002, cuando una acción popular ordenó la desocupación de las calles del barrio obrero y ahí se dieron unas órdenes perentorias. La primera orden perentoria que se dio en ese momento fue prohibir definitivamente el otorgamiento de más escarapelas. Y en ese entonces, y también por supuesto, se ordenó la reubicación y para eso se construyeron los centros comerciales.

Por eso digo que si hay algún municipio en Colombia que haya invertido miles y miles de millones en tratar de solucionar este problema, es el municipio de Pasto, pues construye cuatro centros comerciales, son cuatro centros comerciales y desde ese entonces, yo aquí en este consejo porque a Dios gracias este es mi cuarto periodo en esta corporación, después de un retiro de casi 17 años, proponía que para ese entonces, señor secretario de gobierno, se creará la Secretaría del Espacio Público y en ese entonces se logró la desocupación del espacio público, pero como luego no hubo un ente que permita controlar, se volvió a la misma situación.

Y uno a veces le da pena mirar unos funcionarios de Espacio Público con unos salarios que no corresponden a las necesidades y la dignidad del ser humano y sin ningún protocolo de seguridad que permita hacer respetar el espacio público. Y eso fue lo que sucedió y es lo que hoy tenemos. ¿Me permite, señor presidente?

Entonces yo quiero, señor secretario y señor director de espacio público, coronel Salamanca, que a este plan que se va a presentar al señor juez se le coloque un artículo muy importante y es que se tiene que hacer antes que una caracterización, una investigación. ¿Qué pasó con las soluciones que en ese momento se otorgaron? ¿En dónde están esas personas que en su momento se les otorgó un espacio?

Yo lo dijo, en días pasados me tocó ir al centro comercial la 16 a comprar algo ya me gusta conversar con la gente y le Señor, ¿Cómo le va aquí en el centro comercial? A mí me va bien, dijo, yo soy paisa ya Dios gracias encontré en calidad de arrendamiento este local y yo va bien. Y entonces ahí viene una primera reflexión, ¿Quién arrendador a quién? ¿Y en dónde está entonces la solución que en su momento se otorgó? Por eso es que tiene que haber una investigación para este tema.

Y lo mismo pasa en plazas de mercado, la gente se da el lujo de arrendar un espacio o le paga el municipio 30 mil pesos, se lo arrendan en 300 mil a un particular y están ellos en las calles, señor presidente. Entonces esa investigación nos tiene que llevar a tomar decisiones drásticas.





Segundo, la propuesta tiene que contener, señor secretario, la especialización de los centros comerciales y ese es un trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Económico debe estar concentrada en buscar la forma como especializamos los centros comerciales para quienes se les haga la recuperación o la reubicación no tengan ninguna motivación para salir, porque ahí va a haber una dinámica comercial diferente.

Señora secretaria, le invito a que conozca el proyecto de Medellín del Huevo, o perdón, ese es un proyecto que nos puede enseñar mucho como también otra función de la Secretaría de Desarrollo Económico es la formalización de esas personas. Quien quiera formalizarse tiene que recibir todo el apoyo de su dependencia.

Y con esto termino, señor presidente, yo había tenido la oportunidad de hablar con el doctor o con el coronel Salamanca, pues algunos temas muy importantes que hay que implementarlos en el municipio de Pasto, porque la idea no es sacar por sacar a nuestros vendedores, la idea es que ellos tengan soluciones que les permitan mejorar sus condiciones de vida y tener todos los días sus ingresos.

Nosotros bien o mal tenemos unos ingresos, los funcionarios tienen unos ingresos, pero los vendedores ambulantes tienen en la casa unos pajaritos a quienes hay que llevarles comida todos los días y por lo tanto hay que otorgarles entonces soluciones que sean concretas y viables.

Señor presidente, entonces ahí dejo mi intervención y esperamos que la solución sea una solución que nos permita tener una mejor convivencia en el municipio de Pasto.

Toma la palabra señor presidente. Muy bien, tiene la palabra la doctora María Alejandra. La concejala María Alejandra Guerrero, de manera muy rápida simplemente expresar mi total respaldo a lo que está haciendo la Administración, mi total respaldo a lo que está haciendo la Dirección de Espacio Público frente al tema de la sentencia, esto acelera los procesos de lo que se tenía muy clara que se debía hacer. El respaldo obedece a que no podemos partir simplemente de un bien particular que se sobreponga sobre el bien colectivo y público de la ciudadanía, lo hemos hablado en reiteradas ocasiones. Es muy importante reconocer que la identificación que se tiene hasta hoy de la Dirección de Espacio Público obedece a esos procesos de caracterización, pero como él muy bien lo expresa, la sentencia especifica unas metodologías diferentes y frente a eso lo que se debe hacer es ajustar lo que ya se tiene para lograr la caracterización que se expresa o se solicita a través de la sentencia.

Según este tema, presidente, yo quiero hacer una solicitud muy respetuosa y creo que es la única que voy a hacer frente al tema, frente a todos los procesos que deban hacer, reconocemos la total, digamos que autonomía institucional que deben tener para esto y que deben ejecutar las labores que han dado muchos espacios de diálogo.

Mire, cuantas personas que se reconocieron dentro de las primeras instancias que tenían sus puestos en plazas de mercado y no quisieron regresar otra vez a las plazas, no lo quisieron hacer. Cuántas personas que se les dio oferta laboral y tampoco quisieron recibirlas porque en las calles dicen ganar más recursos de lo que se puede percibir a través de la Administración Municipal. En ese punto si ya no hay un punto de conciliación.





Para mí el tema de retroceder nuevamente a diálogos, ya no estamos en una etapa procesal que nos permita hacerlo, estamos en una etapa donde ya una sentencia nos da un cronograma y debemos ejecutarlo. Lo único que les pido a través de la Dirección de Espacio Público es que se deje bien claro el protocolo que se va a llevar a cabo para evitar cualquier roce que pueda caer en un tema en donde se afectan las condiciones de las personas que están en la calle.

Recordemos que la mayoría son mujeres y que muchas veces han llegado quejas que cuando se actúa a través de la fuerza, pues simplemente hay afectaciones graves. Un protocolo de respeto, un protocolo claro que la ciudadanía lo conozca para que lo pueda acatar y no caigamos en un tema donde podemos llegar a poner un tema de la fuerza pública poner en riesgo a tanto la gente que está en el espacio público como a los funcionarios del espacio público. Yo creo que eso es algo que debe estar claro para evitar que hayan roces y que se pueda perjudicar a las personas, porque debe hacerse en el marco del respeto, de la tolerancia y poderlo hacer desde un procedimiento claro, es lo único que solicito. Gracias.

El concejal Omar Ceron ¿Interpelación Doctora María Alejandra? Yo quiero hacerle claridad doctora María Alejandra, respecto a lo que usted manifiesta de los vendedores que no quisieron acogerse a unos cargos o unos contratos que hacía la Administración municipal.

Mire, al haber aceptado esto, ya perdían el derecho que tienen ellos como la ocupación del espacio público, la confianza legítimamente. Hoy mire, con lo que está pasando a nivel presidencial sobre el salario mínimo, la administración tiene que reducir personal de todas las dependencias, creo que porque no hay recursos para pagarles. Entonces le pregunto, si varios de los compañeros vendedores ambulantes hubieran aceptado esa oferta dónde estarían ellos doctor No, a ellos se les pierde ya la confianza legítima, eso es lo que nosotros peleábamos, que no podría aceptarlos esos cargos y lo habíamos manifestado aquí porque eran provisionales o tal vez hasta que esté la Administración municipal del Doctor Nicolás Toro, pero de ahí para allá a ellos no se les iba a garantizar un seguimiento o seguirles la contratación ya, entonces esa era la claridad, Doctora María Fernández. María Alejandra Gracias.

Interviene la concejala María Alejandra Guerrero con el derecho de réplica, reconocer que no podemos partir por supuesto del qué hubiera pasado. Nosotros tenemos que ser muy responsables con el tema institucional, si hay un proceso de reconversión tiene que estar medido, tiene que estar en una prolongación en tiempo y garantizar un tema de auditoría y garantía por tema de la administración, porque no es un proceso de reconversión que tenga que ver con el alcalde Nicolás Toro, es con el municipio de Pasto.

El municipio de Pasto es algo que trasciende más allá de una sola administración, tiene que ser un proceso que esté realmente fundamentado en algo que pueda tener garantías en el tiempo, independiente de las administraciones que cambien. Eso es algo que debería contemplarse para cualquier proceso de reconversión, pero tenemos que ser muy sinceros y honestos frente a esto.





Las herramientas se han brindado, el camino y la metodología de lo que usted me acaba de comentar, que es muy válido, que tiene que tener garantías, es algo que se debe trabajar, pero se debe trabajar en el marco del cumplimiento y de la aceptación de las metodologías que también ofrecen la institucionalidad a medida de sus posibilidades.

Toma la palabra señor presidente la palabra el doctor Mario Enriquez, y se prepara el doctor Andrés Meneses.

Interviene concejal Mario Enriquez, presidente. Sobre el tema, insistir en que hoy tenemos un fallo judicial que es perentorio, perdón, y de estricto cumplimiento y que le obliga al municipio en un año y medio implementar acciones efectivas para la recuperación del espacio público y para generar esas oportunidades laborales para las comunidades.

Lo ideal y lo que nosotros siempre venimos peleando desde el primer comienzo, desde el inicio de la administración más bueno, era la necesidad de construir una política pública que tenga unos dolientes claros, que tenga una proyección financiera, que tenga un compromiso serio por parte de la administración municipal. Eso no se dio y mire que el fallo nos coge sobre la marcha, cuando apenas estaba empezando a construir la política pública, llega el fallo y ahora sí el alcalde tiene sí o sí que solucionador.

Aquí se ha mencionado unos plazos muy puntuales, se tiene que entregar ya en próximos días lo que sería el plan de contingencia, cierto, o el plan de trabajo. La primera pregunta que yo haría, si bien es cierto el fallo no lo dice textualmente, pero la sugerencia tal vez sería que ese plan de trabajo tiene que socializarse y si es posible tiene que concertarse, esa es la recomendación, porque si no vamos a tener dificultades en su implementación.

El fallo habla de un primer cuadrante, entonces ¿Cómo va a ser el municipio para que en los próximos cuadrantes o en los cuadrantes aledaños no se ocupe el espacio, no se densifique la ocupación del espacio público? Es un tema que tiene que revisar.

Aquí se dijo que de pronto esto puede ser una oportunidad para una gana gana, yo considero que sí puede ser una oportunidad, pero también se tiene que revisar cada acción con detenimiento, porque es que no sólo es avanzar en la recuperación del espacio públicos, sino que la oferta institucional tiene que ser una oferta coherente con la realidad socioeconómica de las familias, especialmente las familias vulnerables, tiene que ser una oferta que sea sostenible.

Esto es importante porque no solo por cumplir un fallo se trata simplemente de generar unas ofertas temporales, porque hacia futuro el municipio se puede enfrentar a un riesgo de desacato, esa es una realidad que ahí está y que se tiene que medir, que se tiene que contemplar. No sólo por darle cumplimiento al fallo yo genero unas oportunidades y envío un resto de gente a un tema temporal, tiene que profundizar sobre todo en la oferta que se va a hacer.

Y más que eso, si estamos hablando de pronto de proyectos de reconversión laboral, pues más aún tiene que garantizarse la sostenibilidad y aquí lo decían algunos concejales, el seguimiento tiene que ser muy importante, no sólo venga, reubico a esta persona acá en la plaza o vengo, genero este micronegocio, sino que el seguimiento y





el acompañamiento tiene que ser fundamental, tiene que ser una tarea constante por parte de la administración.

Por eso hacemos nosotros esa sugerencia, la idea es hacia futuro que esto sea sostenible, evitemos los de sacados, evitemos nuevas demandas. Hoy efectivamente el municipio tiene la oportunidad, lo que pasa es que lo tiene que hacer en un año y medio, pues vamos a estar nosotros muy atentos ahora ya en las sesiones ordinarias y en la comisión accidental, pues brindando el acompañamiento y haciendo el seguimiento como corresponde desde el Consejo Municipal de Pasto.

El concejal William Andrés Meneses Yo quiero ser muy puntual, ya muchas cosas las han dicho aquí los compañeros, pero permítame ser un poco, diría que pesimista frente a esto. El momento que atraviesa la ciudad y las condiciones y características de Pasto da para que esto solamente sea algunas acciones de uso temporal.

Aquí la gana es que no solamente la administración ha hecho muchas acciones para dar solución a esta problemática que viene desde hace muchos años, simplemente aquí se está sumando, es que ya no solamente desde el Ejecutivo, sino del Legislativo hay que cumplir la norma en cuanto a regulación de espacio público.

Pero estamos viendo que con las nuevas disposiciones de gobierno, tengo muchos amigos empresarios que han tenido que cerrar sus empresas porque no les alcanza sostener personal con el salario mínimo. Todas esas personas dicen subir el salario mínimo, qué alegría, pero conozco de varias empresas que cierran y los empleados que ya no están allí, pues van a salir a las calles.

Y entonces desde Desarrollo Económico, yo conozco profesionalismo de quien está al frente, Desarrollo Económico ya se tiene trazada, como quien dice, una agenda dada por un plan de desarrollo municipal. Aquí este plan vamos a tener que salirnos un poco de lo que está allí establecido para dar esa solución, porque esto solamente se da de momento si nosotros no hacemos una reubicación, una reconversión que sea de verdad productivo.

Porque es que ya la experiencia nos ha demostrado que llevarlos a un centro comercial allá es matar eso, es perder el tiempo, la plata, hacerle perder el tiempo a la gente, eso no funciona, eso no sirve. Esa reubicación realmente tiene que ser productiva y en una zona que las iniciativas, que estas personas empiecen a hacerlo a través de la reconversión, tengan una generación de ingresos.

Vamos a fortalecer un poco de formalidad desde ese punto de vista, sí, pero con el ánimo de que los ingresos más adelante les den a ustedes para que empiecen a formalizar la economía y eso es un desarrollo y eso es algo que tenemos que hacerlo paulatinamente. Sin nos extrañemos de que aquí a seis meses volvamos a tener inconvenientes.

Porque ojo con esto, les pregunto a los compañeros de administración ¿Cuál es la base de datos que ustedes van a trabajar para iniciar con la caracterización? ¿Cuáles son los elementos socioculturales y económicos que van a tener en cuenta para esa caracterización? Vamos a caracterizar solo algunos. ¿Y qué pasa con los que no han estado en la base de datos, que ya están en esta dinámica por el crece el desempleo?





¿Qué pasa con los que van a llegar nuevamente? Es decir, vamos a coger un bloque y vamos a decir este es el camino, pongámosle en cifras redondas, digamos son mil personas, pero después va a haber de aquí a seis, nueve meses hay otras mil o dos mil más, vamos a saber un saber qué hacer.

Pero la solución de fondo y para quienes vayan a estar desarrollar ese plan de acción, debe estar encaminada pensando en el mediano y en el largo plazo y teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de esta ciudad, teniendo en cuenta que el índice del desempleo es creciente, lamentablemente por eso muchos años esto no se ha podido hacer y realmente las soluciones han sido insuficientes.

Hoy estamos dando un pequeño gran paso, que es que toda la parte jurídica ya esté dando la razón, que hay que hacer cumplir ese marco normativo, pero las acciones, la reconversión, yo sugiero que sea sobre todo una reubicación en una zona que sea de verdad productiva, es que sea comercial, un tipo de estrategias donde esa zona de aprovechamiento sea zona de aprovechamiento económico.

Que se incremente de pronto las personas de vigías de espacio público para aquellas zonas que ya han sido recuperadas y eso hay que hacerlo valer, porque ya también hay un acto jurídico frente a eso, se conoce, hay actos jurídicos que dice son zonas recuperadas, eso hay que hacerlo respetar.

Pero sí una reconversión en zonas de aprovechamiento económico y por qué no más allá a los pocos empresarios que quedan parados allá, darles un incentivo tributario para quienes empiezan a generar trabajo a las personas que en algún momento se encuentren dentro de la informalidad y estén caracterizadas dentro de este proceso. Entonces veo necesario y recíballo como una recomendación muy respetuosa a los compañeros de Espacio Público y de Gobierno, que se plantee también la conformación de un observatorio del Espacio Público, esto nos ayuda a nosotros a entender cuál es la dinámica de la informalidad de Pasto.

Yo sé que, a partir del cambio de Plan de Ordenamiento Territorial, cuando empecemos a generar zonas industriales, empecemos a generar condiciones para que haya inversión, se irá formalizando la economía y en esa medida la gente irá teniendo trabajo, pero como están las cosas ahora, yo creo que esto va a ser una solución temporal. Gracias presidente.

El presidente manifiesta, ya han tenido la palabra todos los concejales este es un tema muy complejo que lo viven las ciudades, se vive a nivel nacional y también a nivel internacional es una problemática que lleva muchísimos años y que prácticamente no ha tenido un final positivo en muchos sectores, ya que tiene múltiples aristas. Lo cierto es que nosotros, como cabildantes y representantes del municipio de Pasto, tenemos la responsabilidad de buscar las mejores alternativas de solución frente a una problemática que hoy nos presenta un fallo judicial que prácticamente nos obliga a tomar decisiones. Lastimosamente, las administraciones hacen su trabajo en periodos de cuatro años y no siempre se proyectan más allá. El municipio de Pasto necesita mayor inversión, necesita oportunidades laborales y oportunidades de trabajo. Los golpes que ha tenido el departamento, el municipio y la nación, sumados a la crisis del sector de la construcción,





que antes era una oportunidad importante, hoy nos dejan sin ese espacio. Son muchas variables que debemos revisar y analizar con responsabilidad.

Lo que siempre hemos manifestado desde este Concejo es que cualquier solución debe darse dentro de un escenario de diálogo y concertación. No podemos llegar a enfrentamientos con la comunidad que representamos; eso siempre lo hemos defendido desde el seno del Concejo Municipal. Queremos que todo se haga dentro de la concertación, generando espacios importantes para que la gente tenga verdaderas oportunidades de desarrollo y no soluciones temporales o paños de agua tibia. Basta con mirar lo que ha pasado con el Centro Comercial de la Merced, donde han pasado veinte años, veinte años de acompañamiento, de diálogo, de administraciones que van y vienen, y aún no existe una solución definitiva. Esta administración ya lleva dos años y todavía no hay una respuesta clara para esa comunidad.

Por eso debemos construir propuestas reales, que se sostengan en el tiempo, que tengan estabilidad y equilibrio. Aquí no se trata de enfrentar al empresario con la persona de a pie, se trata de buscar un equilibrio entre quienes tienen derecho a una estabilidad económica y a llevar el sustento a sus hogares, y quienes también generan capital e inversión en la ciudad. Ese debe ser el escenario de concertación que debemos construir y me ha solicitado la palabra el doctor Agustín.

El concejal Gustin Pichao Byron Es triste que tengamos que ser obligados mediante un fallo a cumplir acciones que debieron haberse hecho hace mucho tiempo, acciones que buscan brindar bienestar a las personas que día a día salen a las calles a buscar su sustento. Sin embargo, lo importante es cumplir. Lo que se acuerde entre la administración y los vendedores ambulantes debe cumplirse. Muchos vendedores quieren una solución real, quieren dejar la calle porque la situación es cada vez más compleja. Donde antes había 30 o 50 vendedores, hoy hay 500 o 600. En este momento se percibe buena voluntad de ambas partes.

Por eso, hago un llamado a los vendedores ambulantes para que ayuden a realizar una buena caracterización, para identificar realmente a quienes sí necesitan el apoyo. Hay personas que se están sumando porque ven que puede haber ayudas o beneficios, y eso puede dejar por fuera a quienes llevan veinte o treinta años luchando en la informalidad. El fallo obliga a la administración, pero no garantiza que se pueda cumplir con todos. Por eso este proceso también está en manos de ustedes. La administración debe poner de su parte y nosotros seremos garantes de que se cumpla lo acordado. La ciudad es hermosa, pero el centro hoy se ve deteriorado, y sabemos que ustedes también están de acuerdo en que se debe organizar y buscar alternativas diferentes. Aprovechemos este fallo como una oportunidad para lograr una buena organización y evitar que pase lo mismo que en otros procesos, donde se fijan fechas y luego se incumple, lo que sería catastrófico para los vendedores esto debe hacerse con justicia y responsabilidad para todos.

Se concede la palabra al señor José Luis Martínez muy buenos días a la mesa directiva, a los concejales, funcionarios y demás personas que nos acompañan. Mi nombre es José Luis Martínez, presidente de la Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal, UGTI, identificado con cédula número 12.974.787 expedida en Pasto.





En primer lugar, agradecer a la administración porque, a pesar de las dificultades, logramos reactivar la economía en la temporada de fin de año y carnavales, lo que permitió que muchos trabajadores informales pudieran laborar y oxigenarse un poco económicamente.

Manifestamos nuestra preocupación frente al fallo del Juzgado Quinto. Desde nuestras organizaciones no somos expertos jurídicos, pero estamos trabajando con un equipo jurídico para analizar este proceso. Desde la informalidad queremos aprovechar este fallo para salir de las calles y dignificar el trabajo de nuestros compañeros. Sin embargo, nos preocupa que la informalidad siga proliferando, ya que muchas personas llegan al espacio público por necesidad. Desde hace años hemos insistido en la necesidad de una caracterización socioeconómica técnica y real, y como organizaciones estamos dispuestos a colaborar para evitar filtraciones de personas que no pertenecen a este sector.

También queremos denunciar situaciones relacionadas con la violación al debido proceso, como la incautación de mercancías sin justificación, incluso desde espacios privados, afectando el derecho al trabajo y el mínimo vital de algunas compañeras. Pedimos espacios de diálogo, ya que no hemos sido convocados a reuniones de socialización, pese a que siempre llegamos no solo con problemas, sino también con propuestas, como la creación de empresas asociativas y procesos de capacitación con el SENA. Desde los trabajadores informales hay voluntad de contribuir a la recuperación del espacio público, siempre que se nos brinden alternativas reales y sostenibles.

El presidente da Finalmente, como Concejo hemos escuchado todas las apreciaciones de los concejales y de los representantes de las organizaciones. Sacamos conclusiones que serán tenidas en cuenta en las sesiones ordinarias, donde realizaremos seguimiento a los avances. Se dará un tiempo prudente para que la administración avance en este proceso y, posteriormente, se volverá a convocar a los diferentes actores para evaluar resultados y dar respuestas reales a las comunidades.

2 . TEMA SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A LA POLICÍA NACIONAL, INVITAN LOS CONCEJALES BAYRON GUSTIN Y JESÚS ZAMBRANO.

“Invitados el doctor Giovanni Albeiro Guerrero, secretario de Gobierno, y el coronel Hernando Calderón, comandante de la Policía Metropolitana de Pasto. Tema: seguimiento de vehículos entregados a la Policía Nacional. Invitan los concejales Bayron Agustín, Carlos Acosta y Jesús Zambrano”.

Interviene el concejal Byron Gustin manifiesta se había citado al señor coronel, comandante de la Policía Metropolitana, no sé si se encuentre presente. En primer lugar, quiero agradecer a la Policía Nacional por su buen desempeño, ya que durante los carnavales no se presentó ni un solo homicidio mi mayor agradecimiento y, por favor, hágale llegar un mensaje de gratitud a toda la Policía Nacional; policía un día, policía toda la vida, los 365 días de los años doctor Giovanni, quiero hacerle una pregunta puntual y textual. El día 31 de diciembre se hizo la entrega de unos vehículos, paneles, motocicletas y drones, los cuales fueron entregados por el señor alcalde y el señor





Ministro de Defensa en la Plaza de Nariño. Queremos saber, de manera puntual, si estos vehículos se encuentran matriculados, si ya están en funcionamiento, y por qué, teniendo en cuenta que hace más de un año y medio se autorizó el crédito para el endeudamiento destinado a la compra de estos bienes para la Policía Nacional, se tiene entendido que, aunque se hizo la entrega, los vehículos no estaban matriculados ni registrados. Entonces, quisiera escucharlo para terminar mi intervención, señor secretario. Muchas gracias".

Interviene el secretario de Gobierno y manifiesta: "Gracias, señor presidente. Un saludo especial a los honorables concejales que ocupan sus curules. Efectivamente, como usted lo manifiesta, a través de los recursos del empréstito se logró sacar a licitación el contrato número 2025-4627, el cual se adjudicó el primero de diciembre de 2025. Fue así como la empresa EPIA S.A.S., cuyo representante legal es el señor John Freddy Epia, entrega y pone a disposición del municipio los vehículos correspondientes, solicitando para el efecto que el señor Alcalde firme los traspasos respectivos con el fin de entregarlos a la Policía Nacional.

Sin embargo, se presentó uno de los inconvenientes que hemos identificado. El total del empréstito, como ustedes bien lo recuerdan, asciende a siete mil novecientos setenta y tres millones doscientos sesenta mil ciento cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos, correspondientes a caimóviles, motocicletas no uniformadas, motocicletas uniformadas y drones, conforme a los valores establecidos. Este monto, de acuerdo con el Acuerdo número 04 del primero de febrero de 2017, supera los mil quinientos salarios mínimos, razón por la cual el señor alcalde se abstuvo inicialmente de firmar los traspasos correspondientes.

Esta decisión se fundamenta en dos situaciones principales. La primera, una recomendación de la Oficina Asesora Jurídica del Despacho, que indica que debe mediar un acuerdo municipal mediante el cual el Concejo autorice la entrega de bienes muebles cuando estos superan los montos establecidos, bien sea adquiridos mediante empréstito o donación, y se destinen a una entidad diferente al municipio. En ese sentido, el día de ayer se procedió a radicar el proyecto de Acuerdo Municipal por el cual se modifican los numerales 2, 3 y 4 del parágrafo del artículo primero del Acuerdo 025 del primero de septiembre de 2025, con el fin de autorizar al alcalde Municipal para enajenar bienes muebles por encima de los montos establecidos en el Acuerdo 04 de 2017.

La segunda situación obedece a una recomendación realizada por una Magistrada del Tribunal Administrativo de Nariño, quien planteó un debate jurídico en relación con el título bajo el cual se entregan estos bienes a la Policía Nacional, es decir, si se hace a título gratuito, como donación o bajo la figura de comodato. Esta falta de claridad ha generado que algunos alcaldes hayan sido sancionados, motivo por el cual el señor alcalde decidió actuar con prudencia jurídica.

No obstante, es importante indicar que los vehículos se encuentran en proceso de matrícula. La Policía Nacional ha señalado que la tarjeta de propiedad debe salir a nombre de la Policía Nacional para poder ingresar los vehículos a su inventario institucional y proceder a su aseguramiento. En cuanto al tema de la donación, el Departamento Administrativo de Contratación Pública del municipio indicó que sería necesario realizar un proceso de subasta inversa a nivel nacional, lo cual complicaría





aun más el procedimiento, ya que permitiría la participación de múltiples entidades interesadas.

Por esta razón, la Oficina Jurídica del Despacho, junto con la Secretaría de Gobierno, procedió a redactar el proyecto de acuerdo que ya fue presentado ante esta Corporación, con el fin de que se surta el debate correspondiente. En relación con las motocicletas, aunque inicialmente se adelantó el proceso licitatorio, este tuvo que declararse desierto debido a que la ficha técnica no cumplía con los requisitos exigidos y no se presentó ningún oferente, razón por la cual se está solicitando al Concejo Municipal la actualización de dicha ficha técnica para volver a iniciar el proceso de contratación. Finalmente, se informa que los drones ya se encuentran disponibles para ser entregados a la Policía Nacional, al Ejército Nacional y a la fiscalía general de la Nación.

Interviene el concejal Bayron Agustín y manifiesta su inquietud respecto a la inexistencia actual de motocicletas y la falta de matrícula de los vehículos, cuestionando la realización de un acto protocolario sin que los bienes estuvieran legalmente habilitados para operar.

Responde el secretario de Gobierno, aclarando que el acto realizado fue protocolario, que el contratista entregó los bienes con facturación y números de chasis para su ingreso al inventario municipal y que el retraso obedece exclusivamente a consideraciones jurídicas y de control disciplinario.

Interviene el concejal Álvaro José, quien solicita claridad sobre la titularidad de los vehículos, la figura jurídica que se adoptará para el traspaso y los tiempos estimados para culminar el trámite.

El secretario de Gobierno responde que el proyecto de acuerdo fue radicado el día anterior y que se espera su aprobación a finales del mes, estimando que antes del 15 de febrero los vehículos puedan ser entregados oficialmente a la Policía Nacional.

Interviene nuevamente un concejal consultando sobre la situación de las motocicletas, a lo cual el secretario responde que el proceso fue declarado desierto y que se requiere autorización para actualizar la ficha técnica y evitar una nueva declaratoria desierta.

Toma la palabra la Mayor Silvana Zamora, Jefa Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, quien solicita respetuosamente la autorización por parte del Concejo Municipal para poder matricular y recibir los vehículos, así como reiniciar el proceso contractual de las motocicletas, comprometiéndose la Policía Metropolitana a entregar la ficha técnica actualizada.

El señor presidente manifiesta que se realizará seguimiento al tema y que, en el próximo mes, durante sesiones ordinarias, se revisará el avance del proceso. Agradece la presencia de los invitados y continúa con el siguiente punto del orden del día

4. Propositiones y varios.

Durante este punto se presentan citaciones a comisiones, propuestas de nota de duelo, convocatorias a Comisión de Presupuesto y propuestas de reconocimiento institucional, las cuales son debatidas por los concejales intervinientes.





CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

No habiendo más asuntos por tratar y agotado el orden del día, el señor presidente levanta la sesión y convoca para el día siguiente 21 de enero 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaria General (E)

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Técnico Concejo Municipal

